

RFC emisor: [1]
Nombre emisor: ANDREAS PAPACOSTAS QUINTANILLA
Folio: 1
RFC receptor: TME901116GZ8
Nombre receptor: TELEVISION METROPOLITANA
Código postal del receptor: 04210
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: [2]
No. de serie del CSD: 00001000000711052259
Serie: 8
Código postal, fecha y hora de emisión: [3] 026-03-10 01:02:45
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: [4]
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
80161507		1	E48	Unidad de servicio	50,349.64	50,349.640000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE COORDINACIÓN DE ARTE Y ANIMACIÓN PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN. CONTRATO: TM-2026/AD/83/coordinación de arte y animación / DP. PERIODO: DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DE 2026.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	50,349.640000	Tasa	16.00%	8,055.942400
					IVA	Retención	50,349.640000	Tasa	10.6667%	5,370.645050
					ISR	Retención	50,349.640000	Tasa	10.00%	5,034.964000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 50,349.64
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 8,055.94
Impuestos retenidos IVA \$ 5,370.65
ISR \$ 5,034.96
Total \$ 47,999.97

Sello digital del CFDI: [5]

Sello digital del SAT: [6]

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[8] [7]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-03-10 01:03:06
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

[9]

SE TESTA 1 RFC, 2 FOLIO FISCAL, 3 Cc DIGO POSTAL, 4 R GIMEN FISCAL, 5 SELLO DIGITAL DEL CFDI, 6 SELLO DIGITAL DEL SAT, 7 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACI N DIGITAL DEL SAT, 8 CODIGO QR Y 9 FIRMA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ART CULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACI N P BLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACI N EL 20 DE MARZO DE 2025.